



DECRETO ALCALDICIO N° 1395 /
DESIGNA ITO EN OBRA QUE INDICA.

REQUINOA, 28 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 917 de fecha 09.05.2014 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de las obras de: **"Reparación Techumbre Centro Comunitario"**. Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos. Nombra Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará compuesta por las funcionarias : Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Rut [REDACTED] Directora de Obras, Srta. Lidia Reyes Gallegos, Rut [REDACTED] Encargada de Proyectos y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Rut [REDACTED] Secretaria Municipal en calidad de Ministro de Fe, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1205 de fecha 26.05.2014 que autoriza la Licitación ID N° 3656-55-L114, denominado **"Reparación Techumbre Centro Comunitario, comuna de Requinoa"**, y adjudica la ejecución del Proyecto, al oferente Sres. Ing. Osvaldo Toro Zúñiga E.I.R.L., RUT N° 76.370.942-6, por la suma de \$ 1.531.917 iva incluido y por el plazo de 20 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 1385 de fecha 27.05.2014 que aprueba Acta de Entrega de Terreno del Proyecto: **"Reparación Techumbre Centro Comunitario, comuna de Requinoa"**, de fecha 26.05.2014 y Contrato de fecha 23.05.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Sres. Ing. Osvaldo Toro Zúñiga E.I.R.L., RUT N° 76.370.942-6, para la ejecución del proyecto, por la suma de \$ 1.531.917 iva incluido y por el plazo de 20 días corridos.

Que mediante Memo N° 388 de fecha 26.05.2014 de Dirección de Obras, remite Acta de Entrega de Terreno de fecha 26.05.2014 y Contrato de fecha 23.05.2014, además solicita designar ITO Al Sr. Ricardo Céspedes Rodríguez.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DESIGNASE Inspector Técnico de la Obra Proyecto: **"Reparación Techumbre Centro Comunitario, comuna de Requinoa"**, al Sr. Ricardo Céspedes Rodríguez, que se omitió en Decreto Alcaldicio N° 1385 de fecha 27.05.2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LAR/avc.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Secpla (1)

Dirección de Obras (2)

Archivo.